



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes CONVENIO CON COLOMBIA

El Senado y la Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a los organismos que correspondan, que responda a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos que son de interés de esta Honorable Cámara, a saber:

1. Si existe un convenio entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Republica de Colombia en materia de colaboración en la lucha contra los secuestros extorsivos. En caso afirmativo, remita copia de dicho acuerdo.

2. Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia tiene planeado enviar un contingente de oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para recibir entrenamiento y capacitación en la lucha antisequestro a la Republica de Colombia. En caso afirmativo tenga a bien responder:

2.1. En qué marco de acuerdo se realiza este curso de entrenamiento y capacitación.

2.2. Especifique que institución u organismo está a cargo del dictado del curso de entrenamiento y capacitación.

2.3. Remita y detalle las características específicas que posee dicho curso de entrenamiento y capacitación.

2.4. Remita toda documentación que posea el Ministerio de Seguridad referente a este curso de entrenamiento y capacitación.

3. Si en el marco de esta colaboración con el gobierno de la hermana Republica de Colombia se tiene planeado la transferencia de tecnología vinculada a seguridad. En caso afirmativo tenga a bien responder:

3.1. Cual será el carácter de esta transferencia (de tecnología de seguridad): donación, préstamo, adquisición.

3.2. Si existen estudios de fiabilidad y compatibilidad de esta tecnología con la ya existente y disponible en el país y que equipara a nuestras fuerzas de seguridad.

4. De concretarse el envío de personal policial a la República de Colombia con fines de instrucción y capacitación. Remita a este cuerpo:

4.1. Listado detallado de los oficiales que participaran de este curso, especificando: DNI, nombre y apellido, jerarquía, especialidad y departamental a la que se encuentra adscrito.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

4.2. Foja de servicios y antecedentes.

4.3. Especifique la fecha en que se realizara este curso y su duración.

4.4. Especifique los gastos que demandara al estado provincial el mencionado curso.

5. Si con el objetivo de reentrenar y capacitar al personal policial en materia de lucha antisequestros el Ministerio de Seguridad, o en su defecto, el Ministerio del Interior a establecido contactos, formales o informales, con organismos de seguridad extranjeros, oficiales o privados. Caso afirmativo, detalle la naturaleza y el resultado de las gestiones.

6. Cualquier otra información de interés.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Señor Presidente:

Ha tomado estado público la información que indica la existencia de un convenio de colaboración entre el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el gobierno de la hermana República de Colombia en materia de seguridad. En el marco de este convenio, partirán próximamente con destino a Colombia un contingente de oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para asistir a un curso de entrenamiento y capacitación en la lucha anti-secuestro.

Agradecemos la actitud solidaria del gobierno colombiano al querer brindarnos el fruto de su experiencia en la materia, pero nos llama la atención que el gobierno provincial recurra al país con mayor número de secuestros en el mundo, en busca de conocimientos y capacitación cuando, dadas las cifras conocidas, todos los intentos llevados adelante por este país para derrotar o reducir este cruel fenómeno criminal han resultado infructuosos.

Se estima que actualmente en Colombia permanecen secuestradas cerca de 1.500 personas. Los datos que se presentan a continuación, los cuales expresan el número de secuestros por año, independientemente de la modalidad, si bien no están actualizados y solo expresan los delitos denunciados, aspecto que varía en cada país, como también las técnicas de registro, y la confiabilidad de las fuentes, nos permite tener alguna referencia para comparar cual es la situación relativa de nuestro país respecto del resto del mundo:

Colombia (2001) 3041; México (2002) 437; Brasil (2001) 417; Argentina (2002) 300; El Salvador (2000) 114; Ex URSS (1999) 105; Ecuador (2000) 88; Venezuela (1999) 56; Filipinas (1999) 39; Honduras (2001) 33; Guatemala (2001) 32; Nigeria (1999) 24; India (2001) 17; Nicaragua (2001) 14; Costa Rica (2001) 13.

Las características de este acuerdo no son las de una recíproca colaboración en la lucha contra la inseguridad, lo que implicaría un intercambio de conocimientos. Por lo que ha trascendido, lejos de esto, se trata de una relación unidireccional en donde los especialistas colombianos adiestrarán a personal policial bonaerense. Nuestra principal objeción a este acuerdo se debe a que consideramos que la naturaleza del fenómeno en cuestión difiere radicalmente en un país y en el otro. En el caso de la castigada Colombia, más del 80% de los secuestros son realizados, no por delincuentes comunes, sino por grupos guerrilleros pertenecientes a las FARC y al ELN (ambos grupos revolucionarios armados asociados con el narcoterrorismo), quienes utilizan esta modalidad para financiar sus actividades revolucionarias. Los secuestros en Colombia, exceden el clásico secuestro extorsivo cuyo fin es obtener un botín en metálico, modalidad que se desarrolla en nuestro país y de la que somos víctimas. En el caso colombiano, el secuestro, además de medio para obtener financiamiento económico, es adoptado como una extensión de la lucha armada, ya que es una demostración de fuerza que la guerrilla enrostra al gobierno, además de utilizarlo para presionar y extorsionar al gobierno constitucional,



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

amenazándolo con represalias sobre la vida de los rehenes, a la vez que éstos, son utilizados como moneda de cambio para liberar guerrilleros prisioneros. En fin, se trata de un mismo suplicio, la privación ilegítima de la libertad de un ciudadano inocente, pero que adopta características diferentes en el caso argentino comparado con el caso colombiano, ya sea tanto por la magnitud del fenómeno, como por sus características intrínsecas.

En referencia a esto nos preocupa, por un lado, la pertinencia de un tipo de entrenamiento anti-secuestros (el ofrecido) que poco tiene que ver con las características locales del fenómeno secuestros. En Argentina se lucha contra delincuentes comunes, a lo sumo con bandas mixtas en donde participan efectivos desleales de las fuerzas de seguridad. En el caso Colombia se trata de guerrilleros armados, en donde el secuestro en sí, es un epifenómeno de una lucha armada mayor en que se encuentra inmersa Colombia. Y donde el secuestrador, captura al rehén y se refugia en lo profundo de la selva, en sus campamentos militares, en donde el rehén puede pasar varios años de cautiverio y en donde una operación de rescate posee necesariamente las características de una operación militar, no policial.

Por otro lado, sabemos que este curso de adiestramiento esta realizado en el marco de la operación denominada "Iniciativa Antisecuestro" en la cual se instruye a los cursantes en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad, las que incluyen armas, comunicaciones, informática, análisis e interceptación del espectro radioeléctrico, etc. Nos preguntamos ¿Qué sentido tiene capacitar a nuestros efectivos policiales con herramientas tecnológicas que carecemos? ¿Es que acaso no se tratará de mostrarnos la nueva tecnología para tentarnos a su compra? Desvirtuando con esto la actitud de colaboración solidaria y reduciéndola a una mera exposición de mercadeo.

Para tener una imagen más nítida de la situación y de las características de este "curso", se puede consultar un artículo publicado en la pagina Web de la Embajada de Estados Unidos en Bogota, Colombia, titulada "U.S., Colombia Inaugurate Program to Combat Kidnapping for Ransom" (EE.UU y Colombia inician Programa para Combatir los Secuestros) con fecha 5/9/03. En artículo -oficial- describe como el Departamento de Estado norteamericano inicio en Agosto del 2003 un programa, denominado "Iniciativa Antisecuestro", destinado a entrenar y equipar a la policía y fuerzas de seguridad de Colombia para la lucha antisecuestros, aportando para tal fin 25 millones de dólares para financiar el proyecto, el cual incluye entrenamiento, armas, equipos, tácticas e inteligencia. Evidentemente, este plan de intervención norteamericana en la lucha contra los secuestros en Colombia, es un mero apéndice de un plan mayor, el denominado "Plan Colombia" llevado adelante por el Departamento de Estado norteamericano, el cual, con la excusa de la lucha contra el narcotráfico, a logrado introducir permanentemente fuerzas militares estadounidenses en la región.

Nos preocupa la similitud de estos "cursos de entrenamiento" ofrecidos por una nación hermana, pero bajo el patrocinio financiero y bajo la atenta vigilancia de Estados Unidos. Viene a nuestra memoria lo ocurrido durante la década del 70´ cuando miembros de nuestras FFAA viajaban a Puerto Rico a participar de los cursos ofrecidos en la nefasta "Escuela de las Américas", también, para recibir "cursos de entrenamiento" que los "capaciten" para hacer frente al "problema de la infiltración comunista". Ayer, inspirados en el temor a la guerrilla de izquierda, hoy, para luchar contra los "secuestros". Ayer,



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

inspirados en la "Doctrina Monroe" y motivados por vigilar el "patio trasero" (así ven a Latinoamérica nuestros vecinos del norte). Hoy, motivados por la teoría de la "guerra de baja intensidad" y la lucha contra el omnipresente terrorismo.

Objetamos la clara diferencia entre los criminales comunes que realizan secuestros en nuestro país y los guerrilleros que los realizan en Colombia, no pueden implementarse automáticamente las mismas tácticas ya que la naturaleza y morfología de los secuestros difieren substancialmente. No tiene sentido ir a aprender tácticas de combate para recuperar personas secuestradas por las FARC en medio de la selva, tal es el perfil del programa original colombiano, que se desprende de los programas de entrenamiento anti-insurgente ya en curso desde hace varios años. En relación a esto, y para tener una mejor perspectiva del problema y de la ideología subyacente, citamos las palabras del señor Cofer Black, Coordinador de Antiterrorismo del Departamento de Estado Norteamericano, quien en una conferencia en Bogota realizada el 27/8/03 declaro: "La efectividad del programa, se medirá no por la cantidad de dinero o tiempo invertido en la iniciativa, sino en la cantidad de rehenes que sean recuperados y devueltos al seno de sus familias (...) los casi 3.000 incidentes anuales de secuestro en Colombia afectan tanto a colombianos como a estadounidenses y también tiene como resultado el debilitamiento de la confianza de los inversionistas". Vale aclarar que el perfil de los secuestradores que operan en Colombia poco tiene que ver con los que operan en el conurbano. Repetimos, en el caso Colombiano se trata de guerrilleros armados que operan desde la profundidad de la selva en donde, en sus campamentos, mantienen recluidos a sus secuestrados. En virtud del perfil de la política exterior norteamericana y de la ayuda militar implementada en el marco del denominado "Plan Colombia", se trata de estrategias y tácticas de combate que apuntan exclusivamente a la lucha anti-insurgente. Ante este panorama, creemos que no es mera especulación el pensar que el curso de tácticas anti-secuestros sea del mismo tenor. El fenómeno en Colombia es claramente diferente al que padecemos en el país. En relación a esto son pertinentes las declaraciones del embajador argentino en Colombia, General (RE) Martín Balza, quien consultado por el periodismo sobre el particular declaro "Es incomparable la situación que vive la Argentina con la de Colombia. (...) es difícil comparar la situación de un país y el otro, porque en Colombia se conoce de tres mil secuestros por año y sus motivos son de índole política o vinculados con grupos paramilitares y el narcotráfico, lo cual no es el caso argentino".

En virtud a esto, ¿Qué beneficio obtendremos enviando efectivos policiales para ser "capacitados" en técnicas que más tienen que ver con la lucha anti-insurgente, que con investigar y esclarecer secuestros extorsivos en San Isidro o Moreno?

Nosotros pretendemos simplemente aportar un criterio de precaución. Reconocemos que dada las circunstancias, todo aporte que tienda a resolver el grave problema de la inseguridad y del fenómeno de los secuestros que vive nuestra provincia, es bienvenido. Pero pese a todo en nosotros perduran serias dudas, dada la sustancial diferencia entre la realidad colombiana y la argentina.

Es más, sin ánimos de ofender a nadie ni desmerecer la propuesta, pero si cuestionarla y debatirla, creemos que sería más productivo en la formación del personal policial, mas que hacerlos participar de cursos de capacitación en el extranjero, de dudosas características y de inciertas intenciones y alcances geopolíticos, que sencillamente, se inscriba al personal policial en cualquiera de los muchos y muy buenos cursos sobre



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

DDHH o Ética y Moral que dictan nuestras Universidades Públicas. Ya que de nada sirven las más sofisticadas tecnologías ni los más abundantes recursos, si aquellos encargados de hacer uso de ellos, no poseen un espíritu noble y puro. De no ser así, seguiremos viendo como diariamente, aparecen vinculados a los secuestros efectivos desleales de las fuerzas de seguridad.

Si esta capacitación sirve, en horabuena. Pero no podemos dejar de advertir la posibilidad de que detrás de estos "cursos de capacitación" ofrecidos, existan oscuros intereses e intenciones veladas. Con animo de conocer en profundidad las reales dimensiones de este acuerdo, es que presentamos el presente proyecto de solicitud de informes, el que esperamos acompañen el resto de los legisladores.